



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020809

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100461E, se profirió el oficio número 20185000123101 del 23 de octubre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Anónimo, puesto que no indicó en su petición ningún medio de notificación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicados: 20182200061802-20182200061792-20182200061782 Expediente 201850030500100461E SDQS No. 1852732018, 1852652018 y 1852632018 Apreciado Ciudadano: De acuerdo a su petición, referente a las presuntas irregularidades que se presentan con respecto a los contratistas que están a cargo de la Dirección de Gestión del Riesgo de la Subred Norte, me permito informarle, que de acuerdo al seguimiento realizado por este Organismo de Control Preventivo, se evidenció respuesta del doctora Yidney Isabel García Rodríguez, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. la cual adjunto para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 26 OCT. 2018, y se desfija el 01 NOV. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto R.
Elaboró: Julián Camilo Solano